


Página 1 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

N° S-2019 – ⁰ **063822** / SECSA – GADFI – 3.1

Pereira, 27 de Agosto del 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

PN SECSA DERIS MIC 071 – 2019

La Seccional de Sanidad Risaralda, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia con sucursal o sede en la Ciudad de Pereira, que estén interesadas en participar en el proceso de selección cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE OFICINA, CUARTOS DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD POLICIAL CARTAGO – VALLE DEL CAUCA.**

De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II las solicitudes de aclaración sólo serán recibidas en las fechas y en el correo estipulado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00090 del 2018 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO.

Objeto.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE OFICINA, CUARTOS DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD POLICIAL CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
Presupuesto.	El valor Total estimado para la contratación que se pretende realizar es de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$12.743.250,00); distribuidos de la siguiente manera así: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$7.943.250,00) Para la Vigencia 2019

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Los cuales se encuentran amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 65519 del 21 de Agosto del 2019 y QUIPU No. 679 del 27 de Agosto del 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional de Sanidad Risaralda Encargado y;

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$4.800.000,00) Para la Vigencia Futura 2020; aprobado por la Dirección de Sanidad mediante oficio No. S-2019-022436 DISAN de fecha 24 de Abril del 2019 y en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2019-013336 del 22 de Abril del 2019.

Distribuidos en grupos de la siguiente manera así:

GRUPO No. 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE CÓMPUTO:
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$5.858.000,00) Para la Vigencia 2019.

GRUPO No. 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$545.000,00) Para la Vigencia 2019 y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$3.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2020; para un valor total del Grupo No. 02 de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$3.545.000,00)

GRUPO No. 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE OFICINA:
UN MILLÓN QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.015.250,00) Para la Vigencia 2019 y UN MILLÓN DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.000.000,00) Para la Vigencia Futura 2020; para un valor total del Grupo No. 03 de DOS MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$2.015.250,00)

GRUPO No. 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS BIOMETRICOS:
QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$525.000,00) Para la Vigencia 2019 y OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$800.000,00) Para la Vigencia Futura 2020; para un valor total del Grupo No. 04 de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$1.525.000,00)

Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato para la Vigencia 2019; será a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal y la notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2019 y para las Vigencias Futuras 2020, es a partir del Primero (01) de Enero del año 2020 hasta el Treinta y Uno (31) de Mayo del año 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra

Lugar de Prestación del Servicio.

La entrega se realizara en los siguientes sitios, previa coordinación con el supervisor del contrato.



	No.	NOMBRE	DIRECCION DE LOS SERVICIOS
	1	Seccional Sanidad Risaralda	Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente al Centro de Exposiciones "Expofuturo" – Pereira
2	Establecimiento de Salud Policial Cartago	Calle 13 números 3N-91 El Prado – Cartago Valle del Cauca.	


Forma de Pago.	<p>El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.</p> <p>Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.</p> <p>La tesorería de la Seccional de Sanidad Risaralda pagará el presente contrato dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.</p> <p>La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.</p> <p>Documentos requeridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de Ley. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato. <p>La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, <u>legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro</u>; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008.</p>
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso.	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.



- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- k. Cuando la oferta económica supere el valor estimado o precio techo por ítem establecidos para la presente invitación, dará como consecuencia el rechazo total de la oferta.
- l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente.
- m. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación. El lugar de presentación de la oferta será la plataforma electrónica SECOP II. En ningún caso la Seccional de Sanidad Risaralda se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado en el lugar de la presentación.
- n. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.
- o. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por e-mail o fax.
- p. Cuando la oferta sea condicionada o parcial.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

La Seccional de Sanidad Risaralda, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.


Página 5 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

	La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación.	<p>Aunque el formato guía indica que la forma y procedimiento de adjudicación no aplica para mínima cuantía, es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio. El contrato se suscribirá por el precio total ofrecido.</p> <p>Al ser este un proceso que será adjudicado por el valor total del presupuesto disponible, y a fin de determinar quien presenta la oferta con el Mayor porcentaje de descuento, el cual se le aplicara a cada uno del ítem solicitado para cada servicio. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los procedimientos solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación así mismo el cumplimiento de los requerimientos jurídicos y técnicos solicitados.</p> <p>En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo porcentaje de descuento más favorable para previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer porcentaje de descuento más favorable y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.</p> <p>La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio.	De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, <i>"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo"</i> .
Información de aceptación de la oferta.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: Tipificación, estimación y asignación del riesgo.	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

2.1 Los proponentes deberán presentar su oferta de manera magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, firmada por el Representante Legal para los anexos en lo posible.

- ✓ Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). **(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)**


Página 6 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

- ✓ Diligenciamiento del **Anexo No. 1** Especificaciones Técnicas Mínimas. *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (01) mes o en su defecto para las personas que ejercen profesiones liberales debe estar inscrita su actividad en el registro único tributario y de igual forma para las entidades sin ánimo de lucro anexar la certificación del reconocimiento de personería jurídica por las autoridad competente, no superior a un (01) mes. *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente ampliada al 150% *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario. (Actualizado y Vigente) *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complementen, modifiquen o adicionen. *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGO, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:** el oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el Representante Legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda la "estimación, tipificación, asignación de riesgo, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias. *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*
- ✓ El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el Representante Legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016) *(Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)*

3. DE ORDEN TÉCNICO:

3.1 Experiencia Proponente en Producir o Comercializar el Bien y/o Ofrecer el Servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2016, 2017 y/o 2018) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente

Página 7 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social del contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista.
- 3) Objeto del contrato.
- 4) Fecha de iniciación del contrato.
- 5) Valor del contrato.
- 6) Dirección y número telefónico del contratante

No se admiten:

- Certificaciones de Subcontrataciones
- No se acepta auto certificaciones.
- Copias de facturas órdenes de pago etc.
- Copias de Contratos.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente más de tres (03) certificaciones, la Seccional de Sanidad Risaralda tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (03) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Seccional de Sanidad Risaralda o el Departamento de Policía Risaralda, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012.

Este aspecto se verificara en el **Anexo No. 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

3.2 Competencia de los Contratistas


El oferente deberá presentar certificación firmada por el Representante Legal, que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto del contrato, por esta razón el Representante Legal deberá anexar documento donde presente la relación del personal que labora con la entidad y con los que tengan contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

3.3. Nivel de Educación o Nivel Académico

El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre la idoneidad de cada uno de los profesionales que laboran en la Institución, para este caso diligenciará por cada funcionario el formato 1 de la presente invitación **"IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO"**.

3.4. Experiencia del Personal

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada

Página 8 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.

Este aspecto se verificara en el **Anexo No. 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

3.5. Capacidad Operativa

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que está en la capacidad operativa de suministrar los repuestos necesarios para los mantenimientos correctivos a que haya lugar **dentro las 72 horas siguientes, una vez surtida la solicitud.**

4. DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ Certificación Bancaria vigente con una fecha de expedición **no superior a 30 días.** (*Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II*)
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto) (*Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II*)


Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II la primera de la oferta entre los empatados, según el orden de Publicación de las mismas.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento” de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos solicitados.

5. Cronología del Proceso.


PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Fecha: 27 de Agosto del 2019 HORA: 18:30.
	Lugar: Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
	Fecha : 27/08/2019
	Hora: 18:30 horas

Página 9 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

OBSERVACIONES INVITACIÓN	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, desde el día <u>Martes 27 de Agosto del año 2019 a partir de las 18:30 horas, hasta el día Miércoles 28 de Agosto del año 2019 hasta las 19:00 horas</u>, para contestar dichas solicitudes y/o observaciones; el cual deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II.</p> <p>Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.</p> <p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito o por correo electrónico.</p>
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN)	Para las respuestas a las posibles observaciones presentadas al presente proceso por parte de los oferentes será desde el día siguiente día hábil, vencido el término para presentar las observaciones, desde las 07:00 am hasta las 18:00 horas.
CIERRE DEL PROCESO (PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTAS)	Lugar: Las propuestas deberán ser entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II. Fecha: Desde el día <u>Viernes 30 de Agosto del año 2019 a las 11:00 horas</u> (CIERRE PROCESO)
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	Dentro de un (01) día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Dentro del primer día hábil siguiente una vez cumplido el plazo para la verificación de requisitos habilitantes.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Será de un día hábil contado a partir de la publicación de la recomendación sobre la decisión del proceso.
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la recomendación de adjudicación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 10 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

6. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El Supervisor del contrato será a Cargo de un **JEFE DE TELEMATICA DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA** o quien haga sus veces, quien con posterioridad designe el ordenador del gasto; realizará, verificara su ejecución idónea y el cumplimiento de las condiciones técnicas de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No 00090 del 15 de Enero del 2018, de la Policía Nacional, en la cual reglamenta las actividades para Interventor, Supervisor y Coordinador de los contratos y convenios con la Policía Nacional..

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La oferta deberá presentarse de manera digital y/o magnética en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, debidamente foliada en orden consecutivo, es decir, firmada por el Representante Legal los documentos que hacen parte de la propuesta para los anexos en lo posible. No se aceptarán propuestas enviadas físicas y por fax.

Los proponentes

INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA**
 Jefe Seccional Sanidad Risaralda

Elaboro: Patrullero **LUIS GABRIEL PÉREZ BARRETO**
 Analista Grupo de Contratos Seccional Sanidad Risaralda


Reviso: Patrullero **DANIEL SILVA HENAO**
 Jefe Grupo Contratos Seccional Sanidad Risaralda (E)

Reviso: Subteniente **LILIANA PATRICIA SILVA ÁLVAREZ**
 Jefe Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Risaralda

Reviso: Abogado **JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL**
 Asesor Jurídico Seccional Sanidad Risaralda.

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
 Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.secsa-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 11 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar el ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente
- b. En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE** (marcar con una X), se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

1.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

NO MODIFICAR EL ORDEN DEL SIGUIENTE ANEXO

1. GRUPO No. 01 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	OFRECE	
				SI	NO
1	81112303	TECLADO	1		
2		MOUSE	1		
3		MEMORIA RAM DDR3 2 GB	1		
4		MEMORIA RAM PARA PORTATIL DDR3 4 GB	1		
5		PANTALLA PARA PC DE 21" CONEXIÓN VGA	1		
6		FUENTE DE PODER ATX	1		
7		MINI FUENTE DE PODER	1		
8		CABLE DE PODER	1		
9		CABLE VGA	1		
10		DISCO DURO HDD 500GB	1		
11		DISCO DURO SSD DE 240 GB	1		
12		CARGADOR HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-EN-UNO	1		



13	FUENTE DE PODER HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-ENUNO	1		
14	FUENTE DE PODER LENOVO ALL-IN-ONE THINKCENTRE M73Z	1		
15	VENTILADOR LENOVO ALL-IN-ONE THINKCENTRE M73Z	1		
16	VENTILADOR HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-EN-UNO	1		
17	VENTILADOR HP ELITE ONE 705 G2	1		
18	FUENTE DE PODER HP ELITE ONE 705 G2	1		
19	CARGADOR HP ELITE ONE 705 G2	1		
20	MAIN BOARD HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-EN-UNO	1		
21	MAIN BOARD LENOVO ALL-IN-ONE THINKCENTRE M73Z	1		
22	CARGADOR DE PORTÁTIL LENOVO THINK PAD T440	1		
23	MAIN BOARD HP ELITE ONE 705 G2	1		
24	DIADEMA CON ESPUMAS	1		

2. GRUPO No. 02 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	OFRECE	
				SI	NO
1	46000000	PATCH CORD 90CM CATEGORIA 6 AZUL	1		
2		PATCH CORD 90CM CATEGORIA 6 ROJO	1		
3		ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL PANDUINT DOS CARAS	1		

3. GRUPO No. 03 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE OFICINA)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	OFRECE	
				SI	NO
1	81112306	CABLE IMPRESORA STAR TEC USB A/B	1		
2		ADAPTADOR PARA PODER EPSON WORKFORCE PRO GT-S85	1		
3		FUENTE DE ALIMENTACION OPENSTAGE OPENSCAPE OPTIPOINT Power Supply AC/DC SIEMENS OPENSTAGE 15 SIP	1		
4		LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON POWERLITE 98	1		
5	44101719	LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON POWERLITE X15	1		
6		LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON POWERLITE X24	1		
7	43191511	CORREA PARA IMPRESORA ZEBRA ZM400	1		
8		CABEZAL IMPRESIÓN TERMICA IMPRESORA ZEBRA ZM400	1		
9	43222619	CABLE CONVERTIDOR DE USB 2.0 A RJ45 MACHO	1		
10		CABLE AURICULAR TELEFONO EN ESPIRAL SIEMENS OPENSTAGE 15 SIP	1		



4. GRUPO No. 04 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS BIOMETRICOS)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	OFRECE	
				SI	NO
1	46000000	TARJETA DE ACCESO	1		
2		FUENTE DE PODER PARA CONTROL DE ACCESO	1		
3		BATERÍA DE 12 VOLTIOS	1		

2.3. Condiciones del Servicio

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
1	En el evento que se requiera un repuesto NO pacto dentro del contrato principal y que se requiera para el funcionamiento de cualquier equipo, el oferente se compromete a suministrar el mismo previa autorización del Supervisor del Contrato y Ordenador del Gasto, posteriormente se realizara cotización por dos entidades distintas a la que se suscribió el Contrato y de esta menara se verificara el valor que se encuentra en el precio del mercado, en todo caso el oferente deberá garantizar el menor valor del mercado.		

2.4. Otras Condiciones Técnicas Adicionales Verificables

ITEM	CONDICIONES	OFRECE	
		SI	NO
1	EL CONTRATISTA: el oferente deberá presentar certificación firmada por el representar Legal de la empresa, en el cual garantice repuestos originales de acuerdo a las referencias descritas de cada equipo tecnológico objeto del presente contrato.		
2	EL CONTRATISTA: deberá suministrar los repuestos solicitados con un plazo no mayor a ocho días hábiles y en caso de una demora, deberá informar mediante correo electrónico los impases.		
3	EL CONTRATISTA deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen hace llegar los repuestos a la Seccional Sanidad Risaralda ubicada en la avenida villa Olímpica con calle 94 en la ciudad de Pereira.		
4	CALIDAD DE LOS BIENES: El oferente deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal de la empresa, en la cual garantice la calidad de los bienes a suministrar, así mismo que estos elementos cuentan con una garantía mínimo de seis (06) meses (en caso de que aplique).		

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:


C.C.:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 14 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0035		
FECHA: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
VERSIÓN: 2		

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la Ejecución del contrato y Cuatro (04) meses más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien y/o servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y Un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA

1. GRUPO No. 01 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	81112303	TECLADO	1	\$26.063
2		MOUSE	1	\$19.620
3		MEMORIA RAM DDR3 2 GB	1	\$70.000
4		MEMORIA RAM PARA PORTATIL DDR3 4 GB	1	\$80.000
5		PANTALLA PARA PC DE 21" CONEXIÓN VGA	1	\$370.000
6		FUENTE DE PODER ATX	1	\$46.729
7		MINI FUENTE DE PODER	1	\$85.000
8		CABLE DE PODER	1	\$5.000
9		CABLE VGA	1	\$9.487
10		DISCO DURO HDD 500GB	1	\$140.000
11		DISCO DURO SSD DE 240 GB	1	\$220.000
12		CARGADOR HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-EN-UNO	1	\$240.000
13		FUENTE DE PODER HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-ENUNO	1	\$230.000
14		FUENTE DE PODER LENOVO ALL-IN-ONE THINKCENTRE M73Z	1	\$230.000
15		VENTILADOR LENOVO ALL-IN-ONE THINKCENTRE M73Z	1	\$145.000
16		VENTILADOR HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-EN-UNO	1	\$145.000
17		VENTILADOR HP ELITE ONE 705 G2	1	\$240.000
18		FUENTE DE PODER HP ELITE ONE 705 G2	1	\$420.000
19		CARGADOR HP ELITE ONE 705 G2	1	\$230.000
20		MAIN BOARD HP COMPAQ PRO SERIE 4300 TODO-EN-UNO	1	\$750.000
21		MAIN BOARD LENOVO ALL-IN-ONE THINKCENTRE M73Z	1	\$750.000
22		CARGADOR DE PORTÁTIL LENOVO THINK PAD T440	1	\$120.000
23		MAIN BOARD HP ELITE ONE 705 G2	1	\$600.000
24		DIADEMA CON ESPUMAS	1	\$25.000

2. GRUPO No. 02 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CABLEADO ESTRUCTURADO)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	PRECIO ESTIMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	46000000	PATCH CORD 90CM CATEGORIA 6 AZUL	1	\$19.000

2	PATCH CORD 90CM CATEGORIA 6 ROJO	1	\$19.000
3	ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL PANDUIN DOS CARAS	1	\$550.000

3. GRUPO No. 03 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE OFICINA)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	PRECIO ESTMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	81112306	CABLE IMPRESORA STAR TEC USB A/B	1	\$4.796
2		ADAPTADOR PARA PODER EPSON WORKFORCE PRO GT-S85	1	\$240.000
3		FUENTE DE ALIMENTACION OPENSTAGE OPENScape OPTIPOINT Power Supply AC/DC SIEMENS OPENSTAGE 15 SIP	1	\$150.000
4		LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON POWERLITE 98	1	\$630.000
5	44101719	LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON POWERLITE X15	1	\$610.000
6		LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON POWERLITE X24	1	\$720.000
7	43191511	CORREA PARA IMPRESORA ZEBRA ZM400	1	\$150.000
8		CABEZAL IMPRESIÓN TERMICA IMPRESORA ZEBRA ZM400	1	\$630.000
9	43222619	CABLE CONVERTIDOR DE USB 2.0 A RJ45 MACHO	1	\$120.000
10		CABLE AURICULAR TELEFONO EN ESPIRAL SIEMENS OPENSTAGE 15 SIP	1	\$15.000

4. GRUPO No. 04 (MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS BIOMETRICOS)

ITEM	CODIGO	MODELO	CANT	PRECIO ESTMADO O PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	46000000	TARJETA DE ACCESO	1	\$9.500
2		FUENTE DE PODER PARA CONTROL DE ACCESO	1	\$145.000
3		BATERÍA DE 12 VOLTIOS	1	\$45.000

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente deberá presentar el valor que se aplicará a cada ítem en el SECOP II.
- Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del CIEN POR CIENTO (100%) de los ítems.
- Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.
- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Seccional de Sanidad Risaralda **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA"**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará en forma total al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN NÚMEROS ENTEROS Y SIN DECIMALES.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, Risaralda _____

Señores.

POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo

Teléfono: 3164770 Ext. 8305

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SECSA DERIS MIC 071 – 2019** cuyo objeto es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE OFICINA, CUARTOS DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD POLICIAL CARTAGO – VALLE DEL CAUCA”**

Yo (Nombre) _____ de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma cedula nro. _____ expedida en _____, obrando en calidad de _____ (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN SECSA DERIS MIC 071 – 2019** convocado por la SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, cuyo objeto es **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPO DE OFICINA, CUARTOS DE COMUNICACIONES Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD POLICIAL CARTAGO – VALLE DEL CAUCA”** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 1** “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de ____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la notificación de inicio del contrato y hasta el 31 de Mayo del año 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del Representante Legal)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____

FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA _____

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Dirección _____ Y/O _____

Teléfono _____ C.C. _____
Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI ()

TELÉFONO: _____ SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El _____(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con _____(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de _____(Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios que conforman la SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda

influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **SECCIONAL SANIDAD RISARALDA DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Risaralda dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Unico de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere.
6. Elaborar en coordinación con la oficina de logística Seccional Sanidad Risaralda cronograma de trabajo, para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos involucrados en la presente contratación, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato. Indicando fecha y hora. (Entre las 7:30 horas y las 18:00 horas de lunes a viernes días hábiles), permitiendo bajo la discrecionalidad de la Policía Seccional Sanidad Risaralda el poder postergar o anticipar las fechas descritas en el cronograma por fuerza mayor de la institución.
7. Cumplir la atención de solución de servicio con el personal técnico presentado en su oferta, en caso de requerirse el cambio de alguno de los técnicos, la persona que lo remplace debe cumplir con las mismas condiciones de capacidad y calificación.
8. Asumir los costos de transporte, movilización, que se causen con motivo del traslado de elementos, insumos y equipos necesarios para la ejecución del presente contrato.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Seccional Sanidad Risaralda de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. El CONTRATISTA deberá cambiar, arreglar o corregir a su costo, sin que aplique modificación al *plazo del contrato*, los bienes y servicios defectuosos o que no cumplan con las

especificaciones técnicas requeridas por la Seccional Sanidad Risaralda de la Policía, siempre que la Seccional Sanidad Risaralda a través del supervisor los considere mal ejecutados. El tiempo con que cuenta el oferente para el cambio de partes es de 48 horas hábiles contadas a partir de la notificación del supervisor. Se entiende por bienes mal ejecutados aquellos que, a juicio de la supervisión hayan sido mal suministrados con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a las señaladas por la Seccional Sanidad Risaralda en el presente Contrato. Sí el CONTRATISTA no repone, sustituye o arregla los bienes defectuosos, dentro del término señalado por la supervisión, la Seccional Sanidad Risaralda podrá proceder hacer efectivas las pólizas correspondientes, las cuales se causaran por cada día que el oferente este en mora de corregirlas.

14. El CONTRATISTA se encargará de suministrar los repuestos necesarios ORIGINALES Y NUEVOS, para el correcto funcionamiento de los equipos sin que ocasione costos adicionales al contrato. Los repuestos deberán ser originales, en caso de que no se consigan, se aceptaran otros compatibles (de no menor capacidad funcional) previa certificación del fabricante o distribuidor donde conste la imposibilidad de adquirir los originales y aprobación del supervisor del contrato.
15. El CONTRATISTA entregara al supervisor, la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Risaralda.
16. El CONTRATISTA deberá cumplir las disposiciones sobre el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y cumplir con las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.
 - Presentar certificación de la ARL donde se reporte que cuenta con los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) de acuerdo a lo establecido en la resolución 1111 de 2017.
 - Presentará certificación de la ARL donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el período anterior a la contratación.
 - Certificación de la ARL o Sena, que el gerente curso y aprobó el curso de las 50 horas de las sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
 - Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al momento de ejecutar el servicio.
 - Tener matriz de los peligros y riesgos.
 - Tener *plan de emergencia actualizado*.
 - Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplar los protocolos de reposición sin afectar la ejecución la ejecución del contrato.
 - Declaramos de se cumplirá las disposiciones legales y reglamentarias referente a higiene y seguridad ocupacional.
 - Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentran afiliados al sistema de seguridad social.
 - Constantica que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencias para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto del contractual.
 - Debe capacitar a los trabajadores en aspectos generales y especificados en la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes, enfermedades laborales, seguridad y salud en el trabajo.

➤ El contratista deberá presentar un informe con las anteriores obligaciones y la Seccional Sanidad Risaralda verificara.

17. Informar a la jefatura de Sanidad Risaralda, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, a la oficina de contratos de Sanidad Risaralda y a la oficina de Telemática cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.
18. El contratista debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.